B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15087 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, del Departamento de Justicia, por la que se rectifica la Resolución de 5 de julio de 2001, de convocatoria del concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses en Cataluña.*

Dado que por la Resolución del Consejero de Justicia de 5 de julio de 2001 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3432, página 11202, de 17 de julio de 2001, y «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 2001), se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses en Cataluña;

Dado que se ha detectado un error material en el anexo de la citada convocatoria que es necesario subsanar, consistente en la inclusión en el anexo de vacantes de la plaza del Cuerpo de Médicos Forenses de la Agrupación de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Tarragona, la cual no está vacante;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Rectificar el anexo de la Resolución de 5 de julio de 2001, de convocatoria del concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses en Cataluña, suprimiendo la plaza de la Agrupación de Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Tarragona.

Segundo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en el que esta Resolución se haya publicado; o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en el que esta Resolución se haya insertado, de conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o también podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos se notificará a los interesados mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), de Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida), y de Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona); Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), de Girona (plaza de la Catedral, 2, 17004 Girona), de Lleida (rambla Ferrán, sin número, 25001 Lleida), y de Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), de Girona (avenida Ramón Folch, 46, 17001 Girona), de Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida), y de Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Clínica Médico Forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona); Instituto Anatómico Forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona), y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), de Girona (plaza de la Catedral, 2, 17004 Girona), de Lleida (edificio Canyeret, calle La Parra, 21, 25007 Lleida), y de Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 24 de julio de 2001.—El Consejero de Justicia, Josep-D. Guàrdia i Canela.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

15088 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica la de 5 de julio de 2001, de la misma Dirección General, por la que se convocaban a concurso de traslado plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses.*

Mediante Resolución de 5 de julio de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos convocaba a concurso de traslado plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, consistente en la omisión de una plaza en la Agrupación de Forensías 1 y 2 de Lucena, se incluye dicha plaza en el listado citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-adminis-

trativo, ante los correspondientes órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2001.—El Director general, P. S. el Secretario general técnico (Orden de 8 de marzo de 2001), José Antonio Muriel Romero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15089 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, de la Diputación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Jaén.
Corporación: Diputación Provincial.
Número de código territorial: 23000.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001 (aprobada por Resolución presidencial de fecha 18 de mayo de 2001).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.
Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Carpintero.

Jaén, 18 de mayo de 2001.—El Diputado delegado de Organización General y Gestión de Recursos.

15090 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Sabadell, Servicio Municipal de Recaudación (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Barcelona.
Corporación: Sabadell. Servicio Municipal de Recaudación.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001 (aprobada por el Consejo de Administración en sesión de fecha 5 de abril de 2001).

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Esp. Recaudación. Número de vacantes: Dos.

Sabadell, 7 de junio de 2001.—El Vice-Presidente.

15091 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Badajoz.
Corporación: Santa Marta de los Barros.
Número de código territorial: 06121.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2001).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Santa Marta de los Barros, 8 de junio de 2001.—El Alcalde.

15092 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Ciudad Real.
Corporación: Torrenueva.
Número de código territorial: 13085.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de mayo de 2001).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Torrenueva, 8 de junio de 2001.—El Alcalde.

15093 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, de la Diputación Provincial de Córdoba, Fundación de Artes Plásticas «Rafael Boti» por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Córdoba.
Corporación: Fundación de Artes Plásticas «Rafael Boti». Diputación Provincial.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001 (aprobada por el Consejo de la Fundación en 16 de abril de 2001).

Personal laboral

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado, Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de Exposiciones. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Mecánico Conductor. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Montaje. Número de vacantes: Tres.

Córdoba, 11 de junio de 2001.—El Presidente.

15094 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Lugo, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

Provincia: Lugo.
Corporación: Ayuntamiento.
Número de código territorial: 27018.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001 (aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 23 de mayo de 2001).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente de la Policía Local.